

## Comunicado de Prensa

---

**Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2026.** El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, considerando la reciente decisión adoptada por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en relación con la permanencia de la Embajadora de Colombia en este Estado y con base en lo dispuesto en el artículo 9 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, se vio precisado a declarar, por reciprocidad, la conclusión de sus funciones al señor Ariel Percy Molina Pimentel, Encargado de Oficina de la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Colombia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores enfatiza que, no ha mediado por parte de ningún funcionario o miembro del Gobierno nacional, el interés o el propósito de inmiscuirse en los asuntos internos de Bolivia, y, consecuentemente, ratifica su compromiso con los principios de igualdad soberana; no intervención en asuntos internos de los Estados; la autodeterminación de los pueblos; la solución pacífica de las controversias; y el respeto a la integridad territorial.

Colombia mantiene su disposición de acompañar, siempre a solicitud del Gobierno boliviano, iniciativas en favor de la paz, el diálogo político, las vías institucionales, la participación ciudadana y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales, con sujeción a los principios y normas del derecho internacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores reafirma los históricos vínculos de fraternidad y cooperación que unen a las naciones colombiana y boliviana, sustentados en valores compartidos de respeto, reciprocidad y entendimiento mutuo, y reitera el compromiso del Gobierno de Colombia de preservar disponibles los canales diplomáticos por los que se ha conducido, en el curso de más de un siglo, la amistosa relación bilateral.